

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SESIÓN N° 46/2010 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 46/2010

En Mejillones a 09 de noviembre de 2010, siendo las 16:00 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 46/2010 Extraordinaria, bajo la presencia de la Concejala de la Comuna, Sra. Luz Vargas Herrera, actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. José Barraza Mulvén
Sr. Román Figueroa Carrasco

Más tarde se incorpora el Sr. Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira.

Participan además: Director Complejo Educativo, Señor Marcial Segovia Espinosa, la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, Sra. Mirtha Neira Cortés, y la Inspectora General, Sra. Sonia Pozo González. Además acompaña a esta comisión el profesional Sr. Iván Madariaga Escobar.

TEMARIO DE LA SESIÓN:

Presentación del Sr. José Latorre, Profesional de Apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Preparatoria PADEM 2011, correspondiente al Establecimiento Educativo, Complejo Educativo Juan José Latorre

Sra. Luz Vargas, ofrece la palabra a la Directora de DAF, a quien le corresponde presentar al Señor Latorre.

Se presenta el Señor José Latorre, de profesión Contador Auditor de la Universidad Católica del Norte.

Trabaja en apoyo directo con la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Vilma Hidalgo.

Al comienzo de su exposición, hace entrega de un Cronograma de las tareas que se encuentra realizando.

Estas actividades se desarrollarán dentro del presente año y el año 2011.

Específicamente labores que tienen relación con la preparación y confección de un Manual de Procedimiento.

Esto, con el fin de establecer tiempos y plazos y a la vez un seguimiento a las tareas que desarrollan los funcionarios.

En el mes de octubre se elaboró el Reglamento de Subvenciones Municipales, se revisó con la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con DEDECO y la Unidad de Control, quedando así terminado para su ejecución.

Además, en el mes de octubre y a principio de noviembre se terminó el Reglamento de Ayuda Social, sosteniendo reuniones de trabajo con todas las partes involucradas y que asumirán las responsabilidades correspondientes en el Tema.

En estos momentos se está trabajando en la Estructura del Manual de Procedimientos de Tesorería, Rentas y Patentes, es decir con todos los Ingresos Municipales.

Continuando con las mismas labores (Estructura del Manual de Procedimientos), se hará con :Adquisiciones, Encargada de Personal, Control Interno, y el resto de las Direcciones ,y /o Departamentos que falten.

En conjunto con la Directora de DAF, se está estudiando la alternativa que estos Procedimientos y Reglamentos tengan un estudio de marcha blanca durante el año 2011, con el fin de adaptarse a los cambios.

Se fiscalizará el desarrollo de las labores de cada uno de los funcionarios y se harán las observaciones necesarias.

Una vez terminado el Manual, se hará llegar una copia del Reglamento a todos los funcionarios, para que tomen conocimiento de sus responsabilidades y labores que deben cumplir. Todo esto y además las funciones de Administración y Finanzas, se estima terminar en el I Semestre del 2011.

Se establecerá una fecha de partida definitiva del Manual de Procedimiento

En el Segundo Semestre se trabajará con el Establecimiento de Reglamentación de las Funciones de la Municipalidad de Mejillones. Durante este tiempo también se prestará apoyo a las labores de DAF.

Concluyendo lo que se busca es el mejoramiento de las gestiones administrativas y un orden en todas las labores de la Municipalidad.

Finaliza su intervención el Sr. Latorre diciendo :.

Ante las consultas formuladas por los Concejales Sr. Biaggini y Ferreira, que con las labores que se están desarrollando se pretende que todos los plazos se cumplan, que en lo posible las labores sean de excelencia, y una vez que esté aprobado el Reglamento por la Autoridad Comunal, vale decir el Sr. Alcalde se confeccionará el DECRETO y se le hará llegar una copia a cada uno de los Señores Concejales.

Directora de DAF expresa:

Un poco la idea es, ordenamiento.

La idea fija es que los funcionarios sepan que es lo que tienen que hacer.

Que lo tenga por escrito.

Que no puedan decir que no tienen información de las labores que les corresponde hacer.

Ó que se diga; a mi nadie me dijo que tenía que hacerlo.

Toma la palabra el Concejal, Sr. Figueroa:

Da la bienvenida al municipio al Sr. Latorre, le expresa: espero que realmente el trabajo que estas realizando en la Dirección de Administración y Finanzas sea para mejorar los procedimientos y canales de acceso del municipio a través de Administración y Finanzas. Es importante y espero que todo se cumplan. Entrega las felicitaciones.

Interviene la Concejala, Sra. Luz Vargas:

Expresa sus felicitaciones por la gran iniciativa de la Dirección de Administración y Finanzas, le manifiesta que es un verdadero aporte al municipio sobre todo para la misma Dirección, ya que siempre la Directora (Sra. Vilma Hidalgo) se ha visto muy sola en sus gestiones y este apoyo contribuirá al fortalecimiento y mejora de las labores municipales. Reitera las felicitaciones y desea éxito, ya que la Sra. Vilma Hidalgo es una excelente profesional.

Solicita la palabra el Concejal, Sr. Valdovino:

Haciendo presente que para él siempre ha sido un desafío el querer de alguna manera estructurar, organizar la Ilustre Municipalidad bajo los elementos del Proceso Administrativos.

Continúa diciendo: Dentro de los Elementos del Proceso Administrativo hay uno que se llama Procedimientos.

Confío mucho en los Manuales de Procedimientos, trabajar bajo un Manual de Procedimientos ayudará a ordenar esta organización, y ojala que en un futuro no muy lejano, volvamos a tener un Administrador Municipal, porque es tremendamente necesario desde la perspectiva de la Organización.

Interviene la Sra. Directora de DAF, manifestando estar de acuerdo con el, Concejal Valdovino le comenta que agradece mucho que ella concuerde con él en esta necesidad.

La Presidenta del Concejo, Sra. Luz Vargas, anuncia el Segundo Punto de la Tabla, Planes y Acción del DAEM.

Ofrece la Palabra a la Jefa de DAEM, Sra. María Teresa Pinasco, la que a su vez presenta al Director del Complejo Educativo para que realice su intervención correspondiente a los Planes y Acción de su establecimiento Educativo, la que continuará a cargo de los profesionales, Sra. Mirtha Neira Cortés, Jefa de U.T.P., y la Sra. Sonia Pozo González, Inspectora General.

Nota: No se detalla la exposición por cuanto se hace entrega en C.D.

CONSULTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES :

Concejal Sr. Figueroa, dice Director NO sale total de horas.

Responde el Sr. Director: No, porque hay una variación que se produce, pero si se puede agregar, pero eso es lo que en estos momentos tenemos como horas asignadas, las que nosotros estamos solicitando corresponden al total del año 2011.

Concejal, Sr. Figueroa: Se puede entender que hay una variación entre el año 2010 y 2011.

Responde Director: Lo hay, por supuesto, porque va a depender mucho de la cantidad de cursos que se tenga.

En definitivo es una variable que va a existir siempre, porque puede crecer y disminuir.

Concejal, Sr. Valdovino: Si lo detallado en relación a Plan de Estudio de Religión 2011, aparece en el Manual que se les entregó, porque él no lo encuentra.

Responde Jefa de DAEM: Si aparece, está adelante. Lo que pasa es que aparece por nombre de los Docentes, y le indica quien es de Religión Católica y quien es de Religión Evangélica.

Concejal queda satisfecho con la respuesta, y da las gracias.

La Señora Teresa Pinasco, sugiere que también se elimine el nombre de Mavelyn Gallardo, ya que ella todavía no presenta su Título, por lo que no se podría presentar para el próximo año, ya que existe un compromiso con la Dirección Provincial, además, que existen Profesores de Biología en el Mercado, y hay que darle prioridad a ellos.

Concejal Sr. Barraza : Expresa : Director, usted en su comentario, se refiere a la Jurisprudencia en lo ocurrido con la Profesora Leontina Bolado, en término PADEM horas asignadas, con nombre y apellido.

Responde el Sr. Director: SÍ. Por lo tanto eso significaría un problema de Contrato que al profesional que quede asignado sin nombre debería contratarse y si no tiene Título no podría asumir.

Sr. Iván Madariaga Escobar, interviene para decir que: La Sra. Leontina Bolado, es Profesora Titular, qué significa Titular en términos de contrato?, que éste es de carácter indefinido, por lo tanto la Profesora no podría tocar esta carga horaria, en cambio los Profesores de Religión son a Contrata, a los Contrata les vence el Contrato en Febrero, por lo tanto si bien es cierto, el cargo es sin nombre, pero se fija la libertad de terminar su nombramiento por el hecho que ellos tienen fecha de término, esa es la diferencia de una Profesor a Contrata y un Profesor Titular. El Profesor a Contrata, de la única forma que puede continuar en su trabajo, es en el caso de la mujer cuando queda embarazada, en esta situación no se le puede poner fecha de término, en los otros casos perfectamente se le puede poner fecha de término, quedando en primera prioridad en caso de tener que llamar a un Concurso o necesitar a un Profesor de la Asignatura.

Sr. Director: Plantea que en relación a la Planta Básica, ustedes (se refiere a los Srs. Concejales) también, es posible que encuentren una diferencia en lo que corresponde a las de horas del año 2011, esto se debe a que en lo que se les entregó en el PADEM aparece solo por funcionarios con 30 horas, no habiéndose considerado los Profesores a Contrata, ustedes suman ahí y les estaría dando la cantidad de hora que corresponde, por ejemplo ahí aparece la Profesora Jacqueline López con 30 horas, pero no aparece la suma de 30 + 7 que son las 30 que debería figurar y las 7 que nos sirven para cubrir lo que son las falencias en cuanto a las especialidades de 5to. a 8vo. Básico.

Continúa la exposición.....

Concejal Sr. Barraza: Consulta: Cuántas horas tiene Alvarado, 44 ?

Respuesta del Sr. Director: NO, tuvo 44 el año 2010 donde el tenía 25 horas que son Titulares y 19 horas que van a Contrata, por eso se mantuvo las 25 horas del Titular.

Concejal Sr. Figueroa: Pregunta: La Señora Lucila Torres no sigue?,

Sr. Director: Responde: NO. Vuelve a intervenir el Concejal, diciendo: porque las alumnas que salen de 4to. Medio este año necesitan ver el Tema de su Práctica, ver la Coordinación de porque si necesitan un Profesor de Apoyo, cómo ven ese tema ?.

Responde el Sr. Director: Con Profesores que tenemos en la especialidad, estaríamos nosotros destinando al Coordinador, porque el Coordinador es un Profesor designado.

Concejal Sr. Ferreira: Consulta ¿ Cuáles son los Cargos que van Concurso ?

Responde el Sr. Director: En estos momentos, el único sería el Cargo de Inspector General.

Vuelve a intervenir el Concejal Ferreira, ampliando la pregunta.

La respuesta del Sr. Director fue : En estos momentos se está viendo la posibilidad de llamar a concurso o simplemente designar dentro del establecimiento.

Un Evaluador Curriculista y el cargo de matemáticas que estoy solicitando por el hecho de que la Profesora cumple una Licencia Médica muy prolongada y debería también llamar a Concurso para la Asignatura de Biología, también se debería llamar a Concurso el Cargo de Psicopedagogo, siempre que la profesora designada en estos momentos no continúa. Reitera el Sr. Director que los Cargos de Coordinador son designados por la Dirección, junto con los Cargos Directivos son los que se designan.

Continúa con su exposición el Sr. Director

Concejal Sr. Barraza: Consulta: Director, Cuál es la cantidad de horas NO realizadas en el Aula ? , vale decir, cuántas horas realizadas en otras actividades ?

Sr. Director Responde : son las horas no lectivas.

Concejal: dice ¿ En porcentaje de cuánto estamos hablando ?.

Sr. Director responde: Eso corresponde a la carga horaria de cada Profesor , alrededor de un 30%, es por Ley, está en el Estatuto Docente.

A un Docente se le Contrata por 40 horas, más o menos tiene 8 horas que son actividades electivas.

El Sr. Director retoma la exposición

Concejal Sr. Barraza:, dice, si bien usted cuando participó con nosotros en la primera reunión de PADEM, usted fue muy enfático, muy directo en decir que, si bien teníamos detectado un grave problema, teníamos que tener la solución. Ayer yo volví a reiterar y lancé una Propuesta, muy parecida a lo que tiene Antofagasta.

Esta Propuesta tiene que ver con las políticas de incentivo, sobre todo en el tema de la inasistencia, enfocándolo en los alumnos, sería este en un 92%, pero igual esta política de incentivo tocará a toda la comunidad escolar, partiendo por docentes y no docentes , pero dentro de esto, igual nos enfocábamos a la inasistencia de los alumnos, yo le solicité a la Jefa de DAEM, un Informe con respecto a la inasistencia de los profesores, estamos hablando del Complejo, buscando una serie de situaciones que tiene con la no entrega de elementos, de recibir una adecuada educación, lo que significa que lo tome un profesor y después lo retome otro, en fin, una serie de situaciones que el Ministerio nos hacía ver también, que significaba interrumpir el recibir los conocimientos por parte del Maestro, (pregunta) ¿ Usted cree que sería bueno una política de incentivo entorno hacia su Comunidad Escolar?, para poder mejorar la asistencia de los alumnos y además la de los Profesores ?

Sr. Director responde: Si el incentivo que propone va dirigido a los alumnos o a los docentes?

Concejal responde : A los Docentes.

Director dice: Que el Plan de Acción lo tiene planificado DAEM.

Concejal aclara: No se está hablando de que Valdovino cumple en su curso y el premio es para él, me refiero que el premio sería para la Escuela. (el apellido dado por el Concejal es como ejemplo.)

Director dice: Entonces no se está hablado de incentivo (lamentablemente terminan hablando a la vez ambos, tanto el Director como el Concejal, sin que ninguno termine lo que quiere decir, porque se interrumpen ambos a la vez , es imposible reproducir).

Concejal Barraza dice : Estamos hablando de un 95%, la Escuela de Mejillones habló de un 91,91 %, en el Complejo cuál es la asistencia?.

Sr. Director responde: En el Complejo tenemos un 88,%, con respecto a eso, este año se ha avanzado bastante, se conversó con el Sr. Alcalde la posibilidad de dar incentivo aquellos cursos de mejor asistencia , eso tendría un gasto semestral de no más allá de \$ 50.000 o \$ 60.000, los cursos ya están conversado, y de parte del Sr. Alcalde verá de donde saca los recursos, para ser entregado porque era una forma de motivar al alumno para mejorar su asistencia, pero eso ya está conversado.

Concejal Figueroa dice: entonces es premiación al grupo curso.

Director responde: A si es, para incentivar al curso..

Lo anteriormente dicho por el Director, lo refuerza el Sr. Iván Madariaga, quien dice: En el tema asistencia no solamente está la variable alumno – profesor, está también la variable, familia – apoderado, nosotros tenemos niños que no asisten porque ellos no quieren, sino porque la mamá se quedó dormida, o porque la mamá no los pudo mandar , pienso que el tema también pasa por la familia y si estamos pensando en incentivo, el incentivo tiene que estar orientado a la familia del niño para que tenga una buena asistencia, para que se pueda crear la responsabilidad del apoderado del compromiso de asistir, la relación definitivamente estaría en la Autoridad, en los Apoderados, en los alumnos y en los Profesores, estas cuatro variables tendrían que estar

entregadas, para que pueda ser una educación realmente de calidad. Insisto que en nuestro establecimiento hay muchos niños que no llegan a clases, porque ellos no quieren, sino porque no tienen una familia responsable que en las mañanas los levanten, los manden, que les exijan que ellos tienen que llegar a la hora y que tengan un compromiso con la educación. El incentivo sería una estrategia que permita incentivar a la familia de la responsabilidad de educación de sus hijos.

Sr. Director agrega : Yo invitaría a los Srs. Concejales, a sentarnos a conversar estos temas que involucran lo que es la asistencia de los alumnos, nosotros tenemos una Estadística del trabajo que hicieron los Asistentes Sociales este año, porque cada vez teníamos un problema de inasistencia prolongada de un alumno, el Asistente Social iba a la casa averiguaba el tema, veía de qué se trataba, y allí está lo que decía Iván, detrás del alumno muchas veces no hay una familia responsable, que responda por él, entonces yo creo que esto amerita una reunión, donde realmente nos sentemos a conversar y lucidemos cuál es el problema en sí y cómo nosotros podemos apoyar, que esto vaya en apoyo de los alumnos y que vaya en apoyo de la Educación de Mejillones.

Concejal Barraza dice: He sido muy respetuoso, y quiero preguntar más allá que usted esté presentando los Planes de Acción, porque aquí ocurre que con este Complejo tenemos un compromiso. Saber quién es su Director, o El Sub-Director en su colegio? Si este cargo se llamaba a Concurso o no se llamaba.

La pregunta es cuál es la asistencia de su personal docente?

Concejal Barraza aporta además:

El otro día junto a la Concejala Vargas, el Concejal Biaggini, y el Concejal Valdovino, comentábamos que es importante pensar en un Proyecto atractivo, construyamos departamentos, construyamos casas para que los profesores se queden porque estamos preocupados del tema de la inasistencia de los docentes.

Sr. Director responde: Pensando que el tema es bastante importante, yo lo invito a una mesa de trabajo, creo que en una presentación no vamos a resolver el tema, necesitamos explayarnos mucho más ver el problema mucho más a fondo, y por supuesto tiene todo el respeto de preguntar todo lo que quiere.

Para buscar una solución, le invito a una reunión, veamos como solucionamos este inconveniente.

Con respecto a la falta de los docentes del establecimiento lamentablemente las fallas y los grandes problemas que ha tenido el Complejo, han sido exclusivamente por Licencias Médicas, no hay fallas de un docente porque simplemente hoy no quiso ir el docente en el momento determinado, yo simplemente se lo descuento de inmediato no se espera para mañana, o espero que me justifique por que no asistió, el descuento va, el problema es la Licencia Médica.

Pide la palabra el Sr. Madariaga, y expone: El sentido de los derechos de los trabajadores es legal, y el sentido de derecho a la Licencia Médica es legal, que sea malo o bueno, es un problema que trasciende a nuestra labor y esto se tendrá que ver a nivel de política general del país. Todos sabemos que en estos momentos las Licencias Médicas están bastantes cuestionadas, pero también quiero señalarle al Concejal Barraza que dice que hay respeto, yo creo que es una falta de respeto decir que en el Liceo no hay un liderazgo y decir que no hay un Director, porque el Sr. Barraza y el Sr. Ferreira, tuvieron una reunión conmigo y yo les señalé la problemática que existía y cuál era la situación que yo veía, pero sí había un **DECRETO ALCALDICIO, que es un Derecho Administrativo**, que consagra un Nombramiento, y ese nombramiento recaía en mi persona en que se me designaba como Director Interino, entonces hubo Director en el Liceo, hubieron otras problemáticas, y ahora no se puede decir que no hubo liderazgo, porque **SÍ** hubo liderazgo, y estuvo presente siempre, ahora lamentablemente cuando uno tiene un Liderazgo permanente y continuo a veces no toma todas las acciones que debe tomar, por lo tanto yo también pido respeto, a igual como lo pide el Concejal Barraza en el Tema.

Como autoridad fiscalizadora tienen la obligación de saber todos los datos administrativos.

Continúa la exposición:

El Sr. Alcalde, interviene para decir: El tema de ausencia de los profesores, que acaba de mencionar la profesora, se ha planteado en dos establecimientos, como medida sería poder tener en cada establecimiento un Profesor de reemplazo, con horario completo, con el fin de cubrir de inmediato al Profesor ausente.

Concejal Barraza expone : Comparto con lo que dice la Profesora, se lo que realizan ellos, a mi me toco trabajar con ellos, se lo que hacen cuando un Profesor no asiste a su trabajo, nosotros en el Rol de Autoridad, somos quienes en la calle o en nuestras oficinas recibimos a los apoderados, para recibir las quejas que se les devuelven los niños en forma reiteradas. La idea es preocuparse ahora de lo que está pasando para comenzar el próximo año sin ningún problema. (se refiere específicamente al problema del Docente Sr. Alvarado Termina el Concejal, aceptando la respuesta del Sr. Director, encontrándose conforme con la respuesta.

Continúa la exposición:

Concejal Valdovino expresa: A mi me gustaría escuchar las propuestas, el tema de ausentismo laboral por las Licencias Médicas, es un resultado común, como también lo es el resultado de las Pruebas SIMCE, pero estimo que debemos centralizar una labor a través de DAEM. (lamentablemente de ahí en adelante no se entiende nada lo que dice el Sr. Concejal, al parecer la grabadora está muy lejos de él.)

Concejal Barraza expresa : Con respecto a los Planes de Acción que ustedes presentaron en el anterior PADEM hay cosas que lamentablemente no se llegaron a concretar.

Sr. Director interviene : (nuevamente es imposible poder reproducir la respuesta concreta en forma clara, en la grabación se escucha, que continúa interviniendo el Sr. Concejal, el Director trata de dar la respuesta, pero a la vez también habla una docente y además interviene la voz de la Sra. Teresa Pinasco)

Continúa la exposición :

Al término de la exposición la docente ofrece la palabra a quien tenga preguntas que efectuar.

Concejal Valdovino pregunta : En las Metas que se plantean deberían ir las acciones medibles .

Responde la docente expositora: Tenemos acciones medibles.

Concejal Valdovino dice: Por eso, lo mismo le planteaba ayer a la Escuela F-99, yo creo que en las Metas deberían tener, que queremos mejorar y en cuánto porcentaje, queremos subir tantos puntos, queremos reducir la inasistencia en un 5%, es una forma de evaluar las Metas. La meta es lograr algo en un tiempo determinado.

Responde la docente expositora: Le explico, nosotros tenemos como Meta 2011 una medición, una Meta que se hizo con un diagnóstico y estamos trabajando para lograr esa Meta.

Termina de explicar la docente y nuevamente,

Concejal Valdovino dice : De la forma que están planteadas las Metas, me siguen pareciendo son más objetivas que medibles.

Lo importante es que las Metas sean Medibles.

Lo que al final se pueda medir, para evaluar y poder decir si el Plan de Acción se cumplió o no se cumplió.

-8-

Concejal Barraza pregunta : Con el tema de la convivencia escolar, que está pasando?, en relación a la Básica y Media

Responde la docente expositora : Que en estos momentos la convivencia escolar dentro del establecimiento está bien. Comenta sobre actividad realizada en septiembre, en donde todos unidos, básica, media, profesores, directivos, padre y apoderados trabajaron para llevar a cabo lo propuesto.

Sin haber nada más que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 18:20 horas

SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I. M .M.
Presidente Concejo Municipal

SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala

SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal

GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal

SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejal

SR. JOSÉ BARRAZA MULVEN
Concejal

SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jonquera
Secretaria.